



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CIERRE DE CALLES

DECRETO EXENTO Nº 132

DALCAHUE, 15 de Enero del 2015.-

VISTOS: La solicitud Adjunta del Gimnasio Vida Y salud. La Ley Nº 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8º, 12º inciso 4to., 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

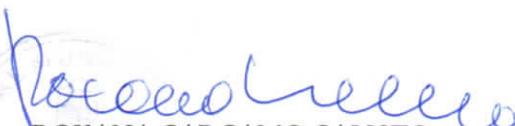
DECRETO:

AUTORICESE: El cierre Parcial de las siguientes calles:

- Corrida Familiar, de 6 kilómetros desde Parque Teguel, Avenida Mocopulli finalizando a las afueras del gimnasio ubicado en Ramón Freire # 201
- 
- Corrida Familiar 8 Kilómetros desde cruce Los Robles (Parque Teguel), Avenida Mocopulli finalizando en Ramón Freire # 201.-

Todo esto con el motivo de celebrar un nuevo Aniversario Gimnasio "Vida Y Salud", a contar desde las 20:00 hrs., hasta las 21:30 hrs., el día viernes 06 de Febrero 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.

  
ROXANA CARCAMO CALISTO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE

  
JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ  
ALCAIDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE

Distribución:

- Indicada
- Departamento de Transito
- Tenencia de Dalcahue
- Dirección de Obras
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes